

Ruta Ciudadanía Digital

¿Cómo regular el uso de celulares y otros dispositivos móviles para fortalecer el aprendizaje?



**CENTRO DE
INNOVACIÓN**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Ruta Ciudadanía Digital



Webinar 1: ¿Cómo regular el uso de celulares y otros dispositivos móviles para fortalecer el aprendizaje?



**CENTRO DE
INNOVACIÓN**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Momentos del taller

1

Bienvenida

2

Documento

**“Orientaciones para la
regulación del uso de
celulares y otros
dispositivos móviles en
establecimientos
educacionales”**

3

**Recomendaciones de
la Superintendencia
de Educación para la
regulación de uso de
celulares**

4

**Experiencia Escuela
Manuel Guerrero
Ceballos**

SLEP Barrancas.
Cerro Navia, Pudahuel
y Lo Prado

Queremos conocer su opinión

- 1 ¿En sus establecimientos educacionales, hay regulación del uso del celular y otros dispositivos móviles?
- 2 ¿En su establecimiento se aborda con las y los estudiantes la educación en el uso responsable y reflexivo de los celulares?

Documento

Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales



Disponible en  ciudadaniadigital.cl

Evidencias

En Chile:

- La edad promedio de obtener el primer celular es a los 8,9 años.
- El 87% de los niños, niñas y adolescentes tiene celular propio con acceso a internet.
- 50% de los estudiantes declaran que se distraen por los celulares en clases.

Oportunidades

- El teléfono celular es hoy una herramienta con que trabajamos, socializamos, nos informamos y aprendemos.
- Existe un importante potencial como herramienta pedagógica.

Riesgos

- Existe un debate abierto sobre los efectos de las pantallas en el desarrollo y en el aprendizaje.
- Sin embargo, es indiscutible que el uso excesivo y no mediado puede generar problemas en el desarrollo y propiciar riesgos.

Principios

**Autonomía de los
Establecimientos
Educativos**

**Autonomía progresiva
de niñas, niños y
adolescentes**

**Profesionalidad
docente**



Recomendaciones por tramo etario

Educación Parvularia (0 a 6 años)

- 1 No se recomienda fomentar el uso de celulares
- 2 Recomendaciones a las personas cuidadoras:
 - Acompañar
 - Regular uso
 - Coherencia
 - Buscar alternativas

Educación Básica (7 a 12 años)

- 1 Propósito pedagógico
- 2 Uso crítico y responsable (autocuidado y seguridad)
- 3 Monitoreado y regulado por adultos.
- 4 Desarrollar habilidades para manejar los riesgos: privacidad, procedimientos, control.

Educación Media (13 a 18 años)

- 1 Propósito pedagógico
- 2 Hasta 2° medio: diseñar, crear servicios, soluciones, comunicar. Habilidades críticas, creativas y éticas.
- 3 3° y 4° medio: alfabetización digital, pensamiento computacional, ciberseguridad, ética. Desafíos s.XXI. Participar en la sociedad.
- 4 Dar espacio, pero desde el vínculo de confianza.

Es importante considerar:

Trabajo con las familias

- Rol fundamental
- Mediación y acompañamiento
- Acordar tiempos de uso
- Resguardar socialización, tiempo al aire libre.
- Conversar y reflexionar.
- No usar en tiempos de compartir.

Uso pedagógico

- Promover la colaboración, el aprendizaje activo y la investigación.
- Pertinencia de acuerdo a edad, nivel, asignatura y OA.
- Asegurar acceso equitativo.
- Anticipar escenarios y soluciones.
- Evaluar su aporte.
- Formación docente
- Ciudadanía Digital: crítico, reflexivo, seguro, responsable, participativo y creativo.

Recomendaciones de la Superintendencia de Educación para la regulación del uso de celulares en establecimientos educacionales



**Superintendencia
de Educación**

Sugerencia para modificar los reglamentos internos

- 1 Modificación de Reglamentos Internos (circulars 482/2018 y 860/2018 Superintendencia).
- 2 Comportamientos esperados para uso de celulares y otros dispositivos.
- 3 Descripción de conductas según principios de legalidad y proporcionalidad.
- 4 Medidas formativas



1

Modificación de Reglamento Interno



Promoción de la buena convivencia escolar y consideración de la **autonomía** de los EE.

La regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles requiere de **la participación, el compromiso y el apoyo de toda la comunidad educativa.**

Circulares 482/2018 y 860/2018 para la elaboración y modificación del Reglamento Interno.

Toda modificación al Reglamento Interno deberá ser **consensuada a través del Consejo Escolar o el Consejo de Educación Parvularia**, cuando y según corresponda, de modo de acordar de manera participativa cuáles serán los criterios y medidas que se aplicarán a la generalidad de la comunidad.

2 Comportamientos esperados



- **Señalar** quién o quiénes son responsables del cuidado de los celulares y otros aparatos tecnológicos durante la jornada escolar, incluso en actividades escolares fuera del establecimiento.
- **Establecer** el canal de comunicación entre padres, madres y apoderados y sus hijos e hijas durante la jornada escolar, ante situaciones de urgencia (también es recomendable determinar las posibles situaciones de urgencia).
- **Indicar** en qué situaciones está permitido el uso de celulares y otros dispositivos móviles por parte de las y los estudiantes.

2 Comportamientos esperados

- **Puntualizar** qué actitudes se espera de parte de docentes y asistentes de la educación respecto al uso personal de sus celulares y dispositivos móviles durante la jornada y actividades escolares.
- **Mencionar** qué conducta se espera de parte de padres, madres y apoderados frente al uso del celular u otros dispositivos móviles en reuniones, actos y otras actividades del establecimiento.



Descripción de conductas

Principio de legalidad

Las disposiciones de los Reglamentos Internos deben ajustarse a la normativa vigente y las medidas disciplinarias deben aplicarse por las causales y los procedimientos determinados en el mismo.

Principio de proporcionalidad

Debe existir un justo equilibrio entre la calificación de las infracciones y los hechos o conductas que los constituyen



4

Medidas formativas

Implementación de **medidas de carácter pedagógico** que busquen que las y los estudiantes comprendan por qué incurrieron en una falta y cómo pueden mejorar su conducta.

Las **medidas formativas** deben estar siempre orientadas a educar ciudadanas y ciudadanos que hagan **uso de las tecnologías digitales de manera crítica, ética y responsable**.

Conclusión: el foco no debe estar puesto exclusivamente en regular esta materia en los Reglamentos Internos, sino que en cómo podemos enseñarles a los párvulos y estudiantes a usar estas herramientas para mejorar su proceso educativo.





Escuela Profesor Manuel Guerrero Ceballos

Cerro Navia

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BARRANCAS

Cerro Navia | Lo Prado | Pudahuel

Estrategia: RETIRO DE CELULARES durante la jornada escolar

2018 / 2019

La escuela inicia conversaciones respecto a los celulares de los estudiantes.



LIVE



7K 1K 95

2020

Pandemia
Se promueve el uso de teléfonos para clases virtuales (modalidad on line)



2021 / 2022

Retorno a clases
Consejo de profesores / Centro de estudiantes / Consejo Escolar / RI



2023 / 2024

Reglamento Interno



Reglamento interno



REGLAMENTO INTERNO ESCOLAR EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA URBANO

ESCUELA PROFESOR MANUEL GUERRERO CEBALLOS
2023

	NORMA	SENTIDO DE LA NORMA	FALTA	GRADUACIÓN
III. NORMAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	1. Asistir con los materiales y útiles escolares al iniciar la clase.	Dentro de las obligaciones escolares es importante contar con los materiales, con el fin de facilitar los aprendizajes. Los valores por trabajar son respeto, responsabilidad y participación.	17. Presentarse sin útiles o materiales de trabajo solicitados con anticipación a la clase.	Leve.
	2. Autorregular la concentración propia y la de los compañeros durante las clases.	La concentración requiere de un gran esfuerzo personal y más aún en la sala de clases. Para ello se requiere desarrollar autocontrol y no traer aparatos o elementos que distraigan. Buscamos fomentar los valores de: respeto y responsabilidad.	18. Interrumpir el desarrollo de las clases	Grave.
			19. Utilizar en clases presenciales aparatos electrónicos que afecten las actividades lectivas, sin la autorización del docente a cargo.	Grave.
	3. Cumplir con las tareas y trabajos asignados.	Asumir una actitud responsable y proactiva del trabajo asignado por el docente, que permita aplicar los conocimientos entregados, ampliarlos y recrearlos, es parte de la educación integral. Valores por trabajar: responsabilidad, creatividad, proactividad	20. No presentar las tareas y los trabajos en los plazos señalados.	Leve.
			21. No desarrollar las actividades pedagógicas de las clases.	Grave.
			22. No entregar oportunamente trabajos sujetos a evaluación.	Grave.
	4. Permanente actitud de sinceridad y responsabilidad en el proceso de aprendizaje.	Para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, es necesario convivir en confianza y fomentar la responsabilidad. Las personas que no son honestas dejan de ser alguien con quien se quiera trabajar, ser amigo o vivir en comunidad. Buscamos fomentar los valores de respeto y responsabilidad.	23. Copiar o facilitar la copia a otros durante pruebas o plagiar trabajos de investigación u otros.	Grave.
			24. Negarse de manera individual y/o de manera grupal a realizar pruebas en la fecha indicada, sin existir causas razonables para el cambio de fecha.	Grave.
			25. Entregar una prueba en blanco y/o romperla intencionalmente.	Grave.

Algunos Beneficios / Oportunidades

1

Facilita la **atención y concentración en las actividades pedagógicas** que ocurren en el aula, porque se elimina uno de los grandes distractores que tienen los estudiantes. Permite el trabajo colaborativo y la creatividad.

2

Se **evitan situaciones de ciberbullying** al interior del establecimiento. Disminuyen los casos de ciberacoso al no portar su teléfono celular en la jornada de clases.

3

Se logra una **mayor interacción social entre las y los estudiantes** durante los recreos, se fomenta la relación persona/persona y no la virtualidad. Se potencian los vínculos afectivos.

4

Menor tiempo de exposición a las redes.

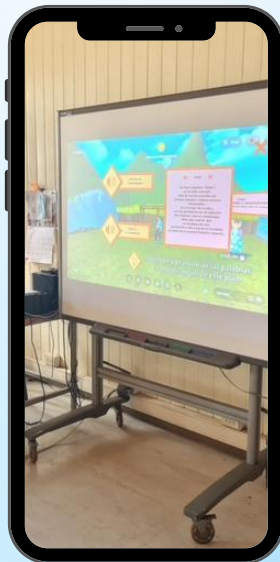


Nuestra Comunidad promueve el uso de las tecnologías digitales

Tablets en sala de clases



Pizarra Interactiva



Laboratorio de Informática



¡Gracias!



Preguntas del público



Próximos Talleres: Ruta Podemos Transformar

02 de abril*

¿Cómo generar condiciones para impulsar proyectos de transformación educativa?



***En colaboración con**



Red Nacional Aprendizaje Servicio

9 de abril*

¿Cómo identificar oportunidades de aprendizaje para resolver desafíos auténticos del entorno?

16:00 - 17:15

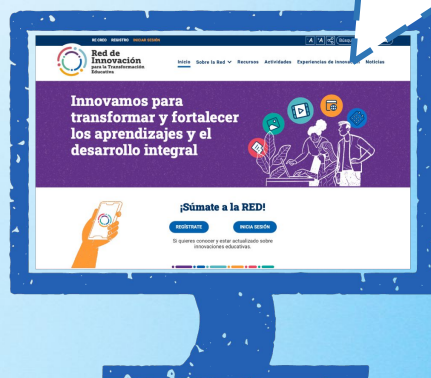
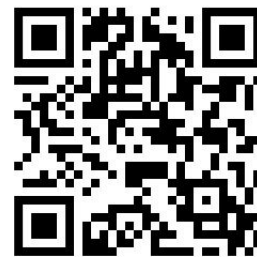
¿Cómo me inscribo?



**Red de
Innovación**
para la Transformación
Educativa

1 Enlaces de inscripción: en el chat, te dejamos el enlace de inscripción al próximo taller.

2 En la plataforma de la RITE: ingresa a **www.rite.cl** y encontrarás en actividades cada taller con su link de inscripción:



Únete a RITE

Únete al movimiento

RED RE CREO MI CUENTA CERRAR SESIÓN

-A +A 🔗 Búsqueda 🔍

 **Red de Innovación**
para la Transformación Educativa

[Inicio](#) [Sobre la Red](#) [Recursos](#) [Actividades](#) [Experiencias de innovación](#) [Noticias](#)

Ver Editar Delete Revisiones

Innovamos para transformar y fortalecer los aprendizajes y el desarrollo integral



<https://www.redinnovacioneducativa.cl>

